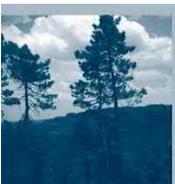


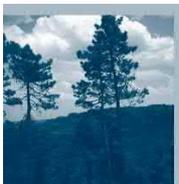
Nombre de la instalación:	FV HIJAR I
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA
Nombre del titular	Implantación de Fuentes Energéticas de Origen Renovable, S.L.
CIF del titular:	B99377616
Nombre de la empresa de vigilancia:	Técnica Y Proyectos S.A.
Tipo de EIA:	Ordinaria
Informe de FASE de:	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA	Cuatrimstral
Año de seguimiento nº:	AÑO 2
Nº de informe y año de seguimiento:	INFORME nº2 del AÑO 2
Periodo que recoge el informe:	Diciembre 2022-Marzo 2023

■ Marzo 2023

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor del Grupo TYPESA. Grupo TYPESA no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora del proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparado, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Grupo TYPESA.



Grupo TYPESA
 C/ Allue Salvador, 5
 50001 - Zaragoza
 Tel.: (34) 976 484 993 - Fax: (34) 976 228 711
www.typsa.com



Grupo TYP SA
C/ Allue Salvador, 5
50001 - Zaragoza
Tel.: (34) 976 484 993 - Fax: (34) 976 228 711
www.typsa.com

■ ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES - DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	4
2.	OBJETO.....	5
3.	LISTADO DE COMPROBACIÓN.....	6
4.	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL - 2º CUATRIMESTRE, AÑO 2.....	7
4.1.	CONTROL DE LA EROSIÓN.....	8
4.2.	CONTROL DE LA RED HÍDRICA.....	9
4.3.	CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS.....	9
4.4.	MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN NATURAL.....	10
4.5.	CONTROL DE AFECCIONES SOBRE LA FAUNA.....	10
4.5.1.	Permeabilidad del vallado perimetral.....	10
4.5.2.	Conservación de los materiales aislantes.....	11
4.5.3.	Prevención de atropellos.....	11
4.5.4.	Seguimiento de siniestralidad de aves y quirópteros.....	12
4.5.5.	Seguimiento del uso del espacio del parque fotovoltaico.....	13
4.5.5.1.	Avifauna.....	14
4.5.5.2.	Seguimiento de primillares.....	17
4.5.5.3.	Mastofauna.....	19
4.5.5.4.	Señales indirectas.....	21
4.5.5.5.	Conclusiones de las observaciones de fauna:.....	24
4.5.6.	Abandono de cadáveres.....	25
4.6.	PLAN DE CONSERVACIÓN DEL CERNÍCALO PRIMILLA.....	26
4.7.	RESTAURACIÓN VEGETAL E INCENDIOS.....	27
4.7.1.	Evolución de los terrenos restaurados.....	27
4.7.2.	Prevención de incendios.....	27
4.8.	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	28
4.9.	COORDINACIÓN CON OTROS PVA.....	33

ANEXOS:

ANEXO I CARTOGRÁFICO

ANEXO II DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL CONTRATISTA

ANEXO III INFORME REFERENTE A LA RECREACIÓN DEL AMBIENTE COLONIAL DE CERNÍCALO PRIMILLA

1. ANTECEDENTES - DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Mediante resolución de fecha 4 de octubre de 2018 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en adelante INAGA) formula la declaración de impacto ambiental (en adelante DIA) del proyecto de parque fotovoltaico Tambores I, en el término municipal de Almochuel (Zaragoza), promovido por Implantación de Fuentes Energéticas de Origen Renovable, S.L. (Expediente INAGA 500201/01A/2018/05174).

En el condicionado nº20 de la DIA se establece:

20. " *El plan de vigilancia ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación de la instalación de generación de energía eléctrica solar fotovoltaica y se prolongará, al menos, hasta completar cinco años de funcionamiento de la instalación, debido a la posibilidad de generación de impactos acumulativos y sinérgicos teniendo en cuenta la elevada superficie afectada por la totalidad de los proyectos de aprovechamiento de energía solar previstos en el entorno y que ocuparán una superficie de aproximadamente 541 ha. El plan de vigilancia incluirá con carácter general lo previsto en el estudio de impacto ambiental y en los documentos anexos y complementarios, así como los siguientes contenidos:*

(...)

20.4. *Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente responsable de la vigilancia y se presentarán en formato papel y en formato digital (textos y planos en archivos con formato .pdf que no superen los 20 MB, datos y resultados en formato exportable e información georreferenciable en formato .xls o .shp, huso 30, datum ETRS89). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia."*

2. OBJETO

En el presente documento se recogen los resultados obtenidos en el seguimiento del plan de vigilancia ambiental (en adelante PVA) durante los meses de diciembre del año 2022 a marzo del año 2023 (ambos inclusive) del año 2 de explotación del parque fotovoltaico "Híjar I", situado en el término municipal de Almochuel (Zaragoza), dándose cumplimiento de esta manera a la DIA formulada por el INAGA.

En cumplimiento del condicionado precitado anteriormente, **el presente informe será registrado en la Dirección General de Energía y Minas así como en el Área II del INAGA.**

3. LISTADO DE COMPROBACIÓN

En cumplimiento del oficio denominado **“Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA”**, remitido por la Dirección General de Energía y Minas – Gobierno de Aragón, a continuación se incluye un listado de comprobación de las medidas previstas en el plan de vigilancia ambiental.

Apartado del PVA	Apartado del presente informe
9.2.1 Control de la erosión	4.1 Control de la erosión
9.2.2 Control de la red hídrica	4.2 Control de la red hídrica
9.2.3 Calidad de aguas superficiales y subterráneas	4.3 Calidad de aguas superficiales y subterráneas
9.2.4 Mantenimiento de la cobertura vegetal en el interior de los parques fotovoltaicos	4.4 Mantenimiento de la vegetación natural
9.2.5 Control de afecciones sobre la fauna	4.5 Control de afecciones sobre la fauna
9.2.6 Plan de conservación del cernícalo primilla	4.6 Plan de conservación del cernícalo primilla
9.2.7 Restauración vegetal e incendios	4.7 Restauración vegetal e incendios
9.2.8 Gestión de residuos	4.8 Gestión de residuos
9.2.9 Coordinación con otros PVA	4.9 Coordinación con otros PVA

Tabla 1. Listado de comprobación

Como se indica en la tabla anterior y en los siguientes apartados del presente informe, los aspectos incluidos en el PVA han sido objeto de seguimiento durante el segundo cuatrimestre del año dos de explotación. Los resultados de dicho seguimiento, se incluyen en el presente informe.

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL - 2º CUATRIMESTRE, AÑO 2

En el presente epígrafe se recogen los resultados obtenidos en el seguimiento del plan de vigilancia ambiental realizado durante el segundo cuatrimestre del año 2 de la fase de explotación del parque fotovoltaico Híjar I. A efectos ambientales, la fase de construcción del proyecto finalizó en el mes de julio de 2021, iniciándose a continuación la fase de explotación del mismo. Por tanto, el seguimiento del segundo cuatrimestre del año 2 de la fase de explotación abarca desde diciembre de 2022 hasta marzo del año 2023 (ambos meses incluidos).

Desde el inicio de la fase de explotación, TYPESA ha visitado mensualmente el parque con el objeto de comprobar la aplicación del "Plan de Vigilancia Ambiental Proyectos de construcción parques fotovoltaicos "Calamocha II", "Escucha II", "Híjar I", "Peñaflor II" y "Tambores I", en el término municipal de Almochuel (Zaragoza)". El mencionado PVA, se modificó siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Energía y Minas emitidas en el oficio denominado "Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (OVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA". Renombrándose como "Plan de Vigilancia Ambiental Proyecto de construcción parque fotovoltaico Híjar I, en el término municipal de Almochuel (Zaragoza)".

4.1. CONTROL DE LA EROSIÓN

Para el control de la erosión, se ha establecido el uso de la escala Debelles (Debelles, 1971). Entendiéndose como erosión de riesgo, aquellas que se puedan describir de clase 3 o superior.

Clase 1: Erosión laminar, diminutos regueros ocasionalmente

Clase 2: Erosión en regueros de hasta 15 cm de profundidad.

Clase 3: Erosión inicial en regueros, numerosos regueros de 15 a 30 cm de profundidad.

Clase 4: Erosión marcada en regueros, numerosos regueros de profundidad de 30 a 60cm.

Clase 5: Erosión avanzada, refuerzos o surcos de más de 60cm de profundidad.

Algunos tramos internos del parque han resultado dañados debido al tránsito de los vehículos de mantenimiento tras los periodos de lluvia, generando marcas de erosión de clase 2 según la escala establecida. Dichas erosiones no suponen un riesgo a la funcionalidad o estabilidad de ninguna de las estructuras del parque.

En el caso del talud ubicado en la zona sur del parque, la ausencia de vegetación, junto con la inclinación del terreno y la escorrentía de las lluvias, han favorecido la aparición de cárcavas. Dicha marca de erosión fue compactada durante el mes de noviembre, pero debido a la no incorporación de medidas preventivas, dichas marcas volvieron a reaparecer.

Ambas recompactaciones están previstas para los meses de mayo y/o junio.



Imagen 1: Marca de erosión, en el talud sur del parque fotovoltaico "Híjar I".

4.2. CONTROL DE LA RED HÍDRICA

Durante las visitas mensuales realizadas en el presente cuatrimestre, no se observaron acumulaciones de agua significativa que puedan indicar que la orografía de los terrenos no permita la libre circulación de la escorrentía superficial.

4.3. CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Depósito estanco:

TYPSA ha inspeccionado de manera periódica el depósito estanco. No se han apreciado indicios de que se hayan producido vertidos accidentales de las aguas residuales almacenadas a Dominio Público Hidráulico.

La empresa especializada realizó el vaciado del depósito estanco de los parques Calamocha II y Peñaflor II. Las aguas han sido entregadas a otra empresa encargada de su tratamiento y gestión. Los albaranes correspondientes pueden consultarse en el Anexo II del presente informe.

La documentación de ambas empresas (la empresa encargada del vaciado del depósito estanco, y la empresa encargada del tratamiento y gestión de las aguas residuales) pueden consultarse en el informe cuatrimestral nº1 del año 1 de la fase de explotación.

Depósito de aguas limpias:

Los depósitos de aguas limpias de los parques Calamocha II y Peñaflor II se han rellenado en función de las necesidades. El albarán de llenado puede consultarse en el Anexo II del presente informe.

En las siguientes fotografías se pueden observar el depósito de agua limpia.



Imágenes 2 y 3 : Depósito de agua limpia, vista externa e interna (imágenes izquierda y derecha respectivamente)

4.4. MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN NATURAL

Durante el presente cuatrimestre, se ha comenzado a llevar a cabo el proceso de mantenimiento de la cobertura vegetal mediante la utilización de ganado ovino. De esta forma, además del recorte de la vegetación, se producirá un medio de aporte de nutrientes de manera natural al suelo.

Los contratos de conformidad y responsabilidad entre las partes implicadas pueden encontrarse en el Anexo II del presente informe.



Imagen 4 :Mantenimiento de la cobertura vegetal dentro de las instalaciones, llevado a cabo mediante la utilización de ganado ovino.

4.5. CONTROL DE AFECCIONES SOBRE LA FAUNA

4.5.1. Permeabilidad del vallado perimetral.

El vallado perimetral mantiene las cualidades cinegéticas establecidas en la DIA (altura libre desde el suelo de 15 cm, y cuadros inferiores con un tamaño mínimo de 300 cm²). No se encontraron elementos cortantes o punzantes que puedan afectar a la fauna del entorno. No interseca los caminos públicos.



Imagen 5: Espacio libre de 15 cm entre el suelo y la valla.

La presencia de la planta *Salosa kali* en el entorno (conocida como capitana o planta rodadora), junto con los vientos predominantes en la zona, han ocasionado la acumulación de ésta en algunos tramos del vallado.

Debido a que dicha acumulación podía comprometer el estado físico del mismo (pudiendo llegar a inclinarlo e incluso a tumbarlo si las condiciones del viento son propicias a ello), se procedió a la realización de batidas y retiradas periódicas alrededor de todo el perímetro.

4.5.2. Conservación de los materiales aislantes.

Se ha comprobado el estado y mantenimiento de los materiales aislantes en las estructuras del parque fotovoltaico.

No se ha observado ninguna fisura en los materiales aislantes que suponga un riesgo para los trabajadores y la fauna local.

4.5.3. Prevención de atropellos.

Tanto en los caminos de acceso al parque, como en los viales interiores, se encuentran instaladas señales de limitación de velocidad a 20 km/h, valor inferior al indicado en la DIA (30 km/h).

Durante las visitas de campo realizadas, se ha comprobado que los vehículos respetan el límite de velocidad establecido, lo que garantiza un adecuado tiempo de respuesta del conductor en el caso de cruzamiento con algún animal.



Imagen 6: Señal de límite de velocidad situada en uno de los viales del parque fotovoltaico.

4.5.4. Seguimiento de siniestralidad de aves y quirópteros

Con el objetivo de detectar cualquier indicio de siniestralidad producido por los elementos del parque fotovoltaico, se procedió a realizar dos tipos de recorridos, uno a pie y otro en coche:

- Los recorridos en coche se realizaron haciendo uso de los viales que se encuentran dentro y en los alrededores del parque, a una velocidad que permitiese encontrar la cantidad máxima de incidencias posible visible desde el vial.
- Los recorridos a pie se componen de rutas circulares de aproximadamente 1 km entre los paneles solares y fuera de los viales, en cada visita se realiza el recorrido a pie en un lugar diferente con el propósito de incrementar el área prospectada dentro del parque.

Tras el estudio exhaustivo tanto dentro del parque como en sus inmediaciones, no se observó ningún caso de siniestralidad de avifauna o quirópteros debido a la colisión con alguna de las infraestructuras que conforman el parque fotovoltaico.

En la siguiente figura se muestran los recorridos realizados para el seguimiento de siniestralidad de aves y quirópteros dentro y en los alrededores de los parques fotovoltaicos.

- En blanco y mediante líneas discontinuas, se muestran los recorridos en coche realizados de manera mensual.
- Los recorridos circulares a pie de más de 1km, se muestran en distintos colores según en el mes en el que fueron realizados: Amarillo (diciembre), violeta (enero), verde (febrero) y naranja(marzo).

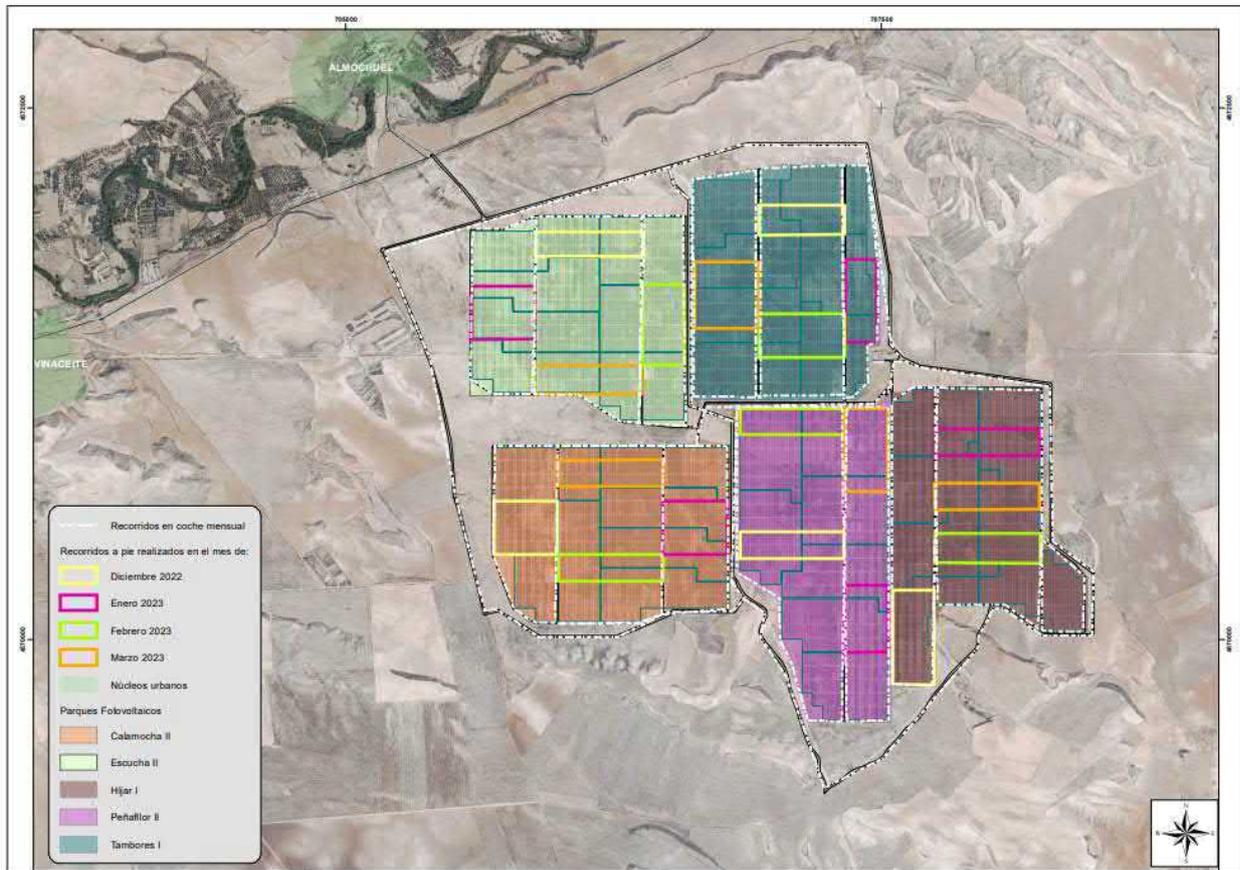


Figura 1: Recorridos de seguimiento de siniestralidad de avifauna dentro y en los alrededores de los 5 parques fotovoltaicos.

4.5.5. Seguimiento del uso del espacio del parque fotovoltaico.

Haciendo uso de los recorridos realizados para el seguimiento de siniestralidad, se ha hecho un registro de todas las observaciones de fauna avistadas en el parque fotovoltaico y en sus alrededores.

De las observaciones obtenidas, se han podido establecer dos registros: El primero con las observaciones directas de fauna local, y el segundo, con las señales indirectas observadas generadas por esta.

Los resultados de las observaciones faunísticas en la planta fotovoltaica y en sus proximidades se recogen en las siguientes tablas resumen, en conjunto con los resultados de las observaciones llevadas a cabo en los parques fotovoltaicos adyacentes, pertenecientes al clúster "Vendimia".

4.5.5.1. Avifauna

Listado de aves observadas:

En las visitas realizadas, se han detectado un total de 21 especies de aves diferentes que hacen uso del espacio del que se componen las plantas fotovoltaicas.

En la siguiente tabla se muestran las especies de aves observadas, indicando la categoría de protección según el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA) (V: Vulnerable, EX: En Peligro de Extinción), así como según la categoría establecida por el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA) (Real Decreto 129/2022 de 5 de septiembre) (P.E: En Peligro de Extinción, V: Vulnerable, LAESRPE: Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial), en los anexos de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, modificada por la Directiva 91/244/CEE de la Comisión, de 6 de marzo de 1991 y en el Libro Rojo de las Aves de España (LR) (EN: En Peligro, NT: Casi Amenazada, VU: Vulnerable).

Nombre común	Nombre científico	Catálogo CEEA	Catálogo CEAA	Directiva Aves	Libro rojo
Abubilla común	<i>Upupa epops</i>				
Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>			Anexo I	
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>				
Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>				
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>				
Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>		V	Anexo I	
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>				
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>				
Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>		LAESRPE		
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>				
Ganga (sin identificar)	<i>Pterocles sp</i>	V	V	Anexo I	VU
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>				
Grajilla occidental	<i>Corvus monedula</i>				
Jilguero europeo	<i>Carduelis carduelis</i>		LAESRPE		
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>				
Mochuelo europeo	<i>Athene noctua</i>			Anexo II	
Paloma bravía	<i>Columba livia</i>				
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>				
Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>				
Serín verdicillo	<i>Serinus serinus</i>		LAESRPE		
Tarabilla común	<i>Saxicola torquatus</i>				

Tabla 2. Listado de especies de aves observadas en el estudio

De las especies detectadas, dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón están incluidas:

Categoría según CEEA	Número de especies	Especie
Peligro de extinción	0	
Vulnerable	2	Chova piquirroja, y Ganga -sin identificar-
LAESRPE	3	Escribano triguero, jilguero común y serín verdicillo

Tabla 3. Listado de especies observadas dentro del CEEA.

Según el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, de las especies de aves registradas haciendo uso del espacio de las instalaciones:

- De las aves observadas, ninguna se encuentra catalogada como “peligro de extinción”.
- De las aves observadas, 2 se encuentran catalogadas como “vulnerables”. Chova piquirroja y ganga (sin identificar la especie)
- De las aves observadas, 3 se encuentran dentro del Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Escribano triguero, jilguero común y serín verdicillo.

En el caso de los ejemplares de gangas, su presencia ha sido confirmada mediante la detección de huellas dentro de la superficie de los parques tal y como se describe más adelante.

Resultado de avifauna

En la siguiente tabla se han incluido las especies de aves que pueden verse mayormente afectadas por las infraestructuras. Concretamente aquellas especies que tienen un tamaño superior a 40 cm de envergadura alar. En la tabla se muestra la especie, el número de ejemplares observado, y en la planta en la que fueron vistas. También se han añadido aquellas especies que han sido vistas en los alrededores de las instalaciones:

Especies	Calamocha II	Escucha II	Híjar I	Peñaflor II	Tambores I	Alrededores	Total
Aguilucho lagunero	4		2	3	1	3	13
Busardo ratonero			1	1	1		3
Cernícalo vulgar	2	1	3	5		2	13
Chova piquirroja					2	2	4
Grajilla occidental						6	6
Mochuelo europeo						3	3
Perdiz roja				2		2	4
Total	6	1	6	11	4	18	46

Tabla4: Registro de aves observadas durante el presente cuatrimestre de explotación dentro y en el entorno del parque fotovoltaico, así como en los parques fotovoltaicos adyacentes

Durante las visitas realizadas, se han registrado un total de 46 ejemplares. Las especies que más se ha observado han sido el aguilucho lagunero y cernícalo vulgar, seguido por la grajilla occidental, con 13 ejemplares para las dos primeras, y 6 ejemplares para la siguiente.

De los ejemplares observados también se anotó el tipo de actividad que realizaban: Forrajeo, posado, vuelo direccionado (V. directo) y vuelo de prospección sin una dirección determinada (V. prospección).

Especie	Forrajeo	Posado	V. Directo	V. Prospección	Total
Aguilucho lagunero			6	7	13
Busardo ratonero		2		1	3
Cernícalo vulgar		3		10	13
Chova piquirroja			4		4
Grajilla occidental		6			6
Mochuelo europeo		3			3
Perdiz roja	2	2			4
Total	2	16	10	18	46

Tabla5: Actividad realizada por la avifauna local.

La actividad que más se ha registrado por los ejemplares observados dentro y en los alrededores de las plantas fotovoltaicas, fueron las aves posadas. El dato más elevado fue el proveniente de un grupo de grajillas. La siguiente actividad que más veces se ha registrado, ha sido el vuelo directo, realizado por aguiluchos laguneros y chovas piquirrojas.



Imagen 7: Mochuelo europeo observado en las proximidades del parque fotovoltaico.



Imagen 8: Cernícalo vulgar posado en las placas solares dentro del parque fotovoltaico.



Imagen 9: Abubilla posada en el vallado de la planta fotovoltaica.

4.5.5.2. Seguimiento de primillares.

Desde el comienzo de la llegada de las poblaciones de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) a la península ibérica, se han realizado visitas a aquellas localizaciones próximas a las instalaciones, en las que se tienen constancia que en algún momento se han establecido poblaciones reproductoras de esta especie.

Los emplazamientos se han visitado los días de visita a las plantas, preferentemente a primera hora del día, momento en el que las poblaciones nidificantes se concentra en las colonias de cría. Las observaciones se han realizado con telescopio terrestre, manteniéndose el observador a una distancia suficiente para no provocar perturbaciones a los ejemplares de la colonia.

Los datos tomados en el seguimiento de los primillares han sido:

- Estado de la localización: Indicando si es apto o no apto para el establecimiento de colonias de cría.
- Presencia o ausencia de ejemplares reproductores: Para las colonias con presencia reproductora, se ha indicado el número de ejemplares de cernícalo primilla detectados, diferenciando en función del sexo en los casos que haya sido posible.
- Presencia de otras especies en la localización.

Localizaciones	Estado	Presencia/ausencia de cernícalo primilla	Otras especies
Pedreñales	Apto	Ausencia	Paloma torcaz Estornino negro
Zabal	Apto	Ausencia	Cernícalo Vulgar
Cantera	Apto	Ausencia	Grajilla occidental

Tabla 6. Datos de posibles localizaciones de cría de cernícalo primilla en el área de estudio.

No se ha observado la presencia de cernícalo primilla en las localizaciones prospectadas. No obstante, si se ha observado la presencia de otras especies de aves haciendo uso de las localizaciones.

A fechas del presente informe, aun es temprano para concluir que dichas estructuras no estén o no vayan ser utilizadas durante el periodo reproductor del año 2023. Por lo que dichos emplazamiento se continuarán visitando para confirmar la presencia de esta especie.





Imágenes 10, 11 y 12: Potenciales lugares de cría de cernícalo primilla próximos a al parque fotovoltaico: Pedreñales, Zabal (fotos superior izquierda y derecha respectivamente) y Cantera (imagen inferior).

4.5.5.3. Mastofauna

Además de ejemplares de avifauna, también se anotó la presencia de otros mamíferos dentro de la superficie de los parques.

Se observaron ejemplares de zorros (*Vulpes vulpes*) y conejos (*Oryctolagus cuniculus*) tanto en las instalaciones como en sus alrededores.

De las observaciones realizadas de zorros, 2 se dieron en los alrededores de los parques, y 1 dentro de la planta fotovoltaica "Calamocho II".

No se contabilizaron las observaciones realizadas de conejos ni de sus marcas (heces, huellas y madrigueras), debido a la abundancia de estos tanto dentro como en los alrededores de los parques.



Imagen 13: Ejemplar de zorro corriendo, observado en las proximidades en los parques fotovoltaicos.

En la siguiente figura, se muestra donde fueron observados los ejemplares de las distintas especies de fauna local que hicieron uso del espacio durante las visitas realizadas.

Representados mediante círculos, se simbolizan los ejemplares de avifauna anteriormente mencionados, y representados mediante cuadrados, se simbolizan los ejemplares de mamíferos observados.

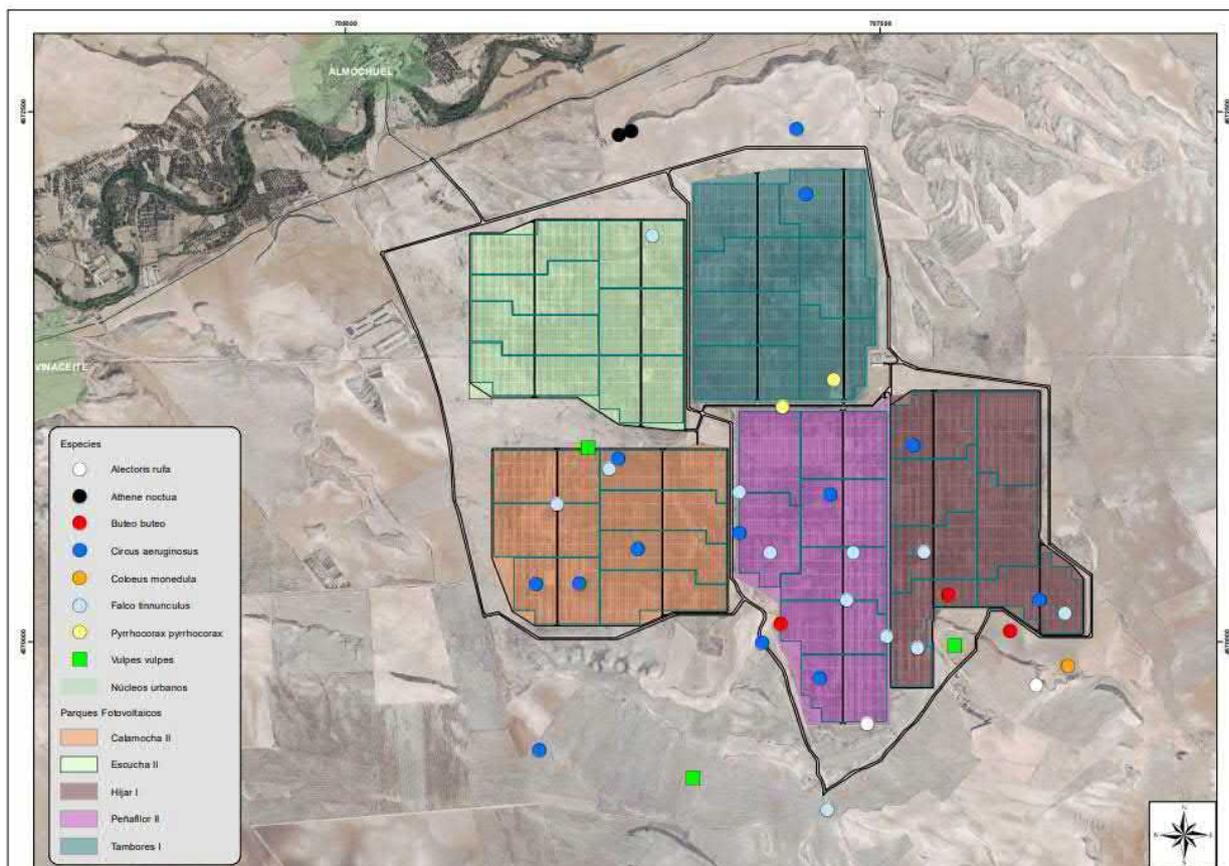


Figura 2: Observaciones de fauna dentro y en las proximidades de los 5 parques fotovoltaicos.

4.5.5.4. Señales indirectas

De las señales indirectas observadas, se registró el tipo de señal, la especie que la ha realizado, la cantidad de observaciones de ese tipo y el parque fotovoltaico en el que ha sido encontrada.

Las señales encontradas se componen principalmente por: Marcas fecales, rastros de huellas y marcas de depredación.

Las señales indirectas han sido realizadas principalmente por: Zorros, conejos y ganga (sin identificar la especie). Además de otras aves y mamíferos en los que no ha sido posible identificar la especie (nombrándose en la tabla como "ave" y "mamífero", respectivamente).

Marca	Especie	Parque fotovoltaico					Total
		Tambores I	Escucha II	Calamocha II	Peñaflor II	Híjar I	
Marcas fecales	Mamífero	1	2	2		1	6
	zorro	1	2	3		1	7
Rastros de huellas	Ganga		1				1
	Mamífero				1		1
	zorro	1	1	1			3
Marca de depredación	Ave	1		1			2
	Conejo					1	1
Total		4	6	7	1	3	21

Tabla 7. Señales indirectas encontradas durante el presente cuatrimestre de explotación en los parques fotovoltaicos.

Las señales que más se han observado dentro de los parques fotovoltaicos, han sido las marcas fecales provenientes tanto por zorros como por mamíferos sin identificar.

La siguiente señal que más se ha encontrado en la superficie de los parques, han sido los rastros de huellas. De especial importancia son los rastros que indican presencia de ganga (no posible de identificar la especie) dentro de los parques. Además, se han encontrado rastros de huellas de zorros, y otras huellas de mamífero que no han sido posibles de identificar.

Se han observado 3 marcas de depredación dentro de los parques: 2 rastros de plumas, provenientes de depredación de aves sin identificar dentro de los parques Tambores I y Calamocha II, y otro de 1 conejo depredado dentro del parque Híjar I.



Imágenes 14 y 15: Huellas de ganga sin identificar y de mamífero sin identificar (imágenes ubicas a izquierda y derecha respectivamente).



Imágenes 16 y 17: Restos de depredación de ave sin identificar y de conejo (imágenes ubicadas a la izquierda y derecha respectivamente).

A continuación se muestra en el mapa la ubicación de cada una de las señales encontradas.

Simbolizado como estrellas, se muestran aquellas señales que hacen referencia a rastros de huellas. Simbolizados como cruces, se muestran las señales de depredación. Simbolizados como cuadrados, se muestran aquellas señales pertenecientes a muestras fecales.

En relación al color de los símbolos, se muestran en color verde todas las señales provenientes de zorro, en amarillo las provenientes de ganga, en azul las provenientes de conejo, en blanco las provenientes de aves sin identificar, y en marrón las provenientes de mamíferos sin identificar.

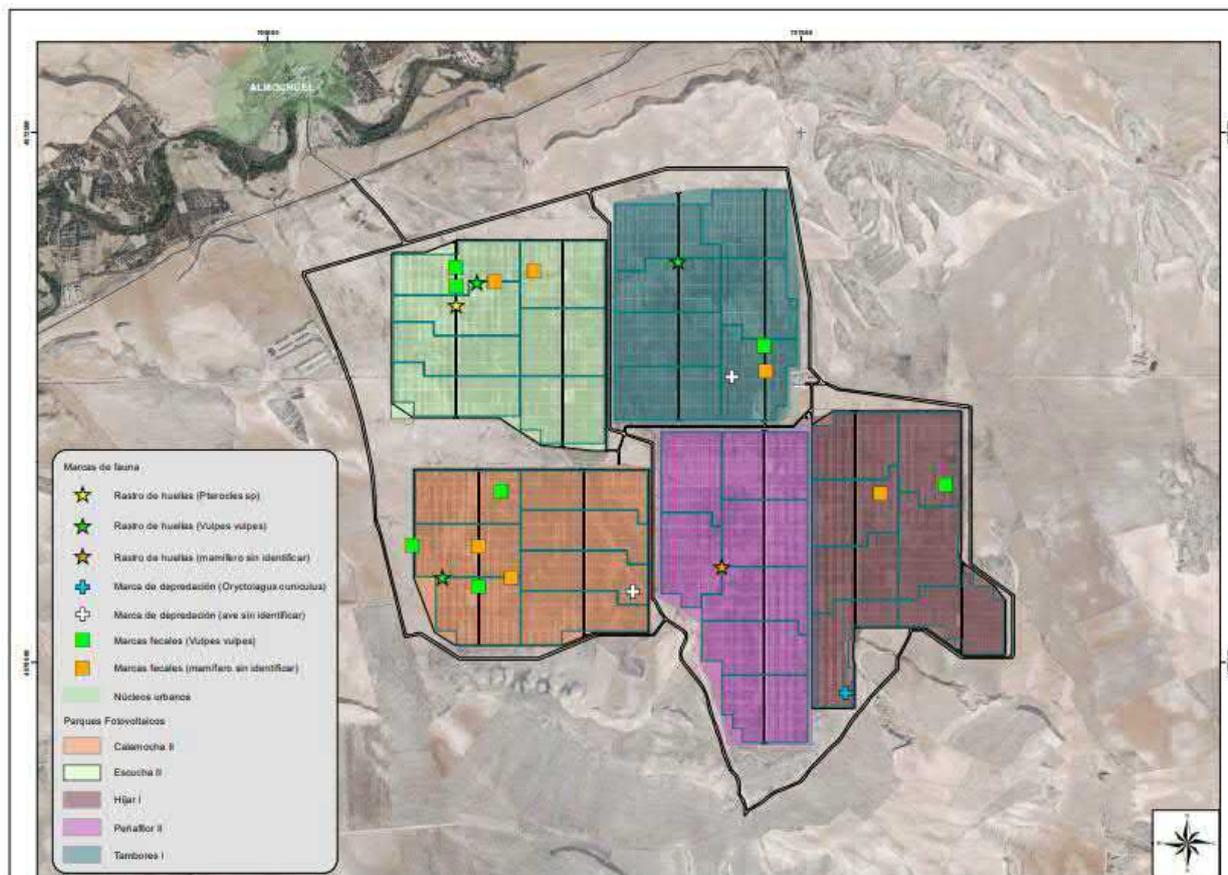


Figura 3: Observaciones de indicios de fauna, dentro y en las proximidades de los 5 parques fotovoltaicos

4.5.5.5. Conclusiones de las observaciones de fauna:

Del conjunto de observaciones (tanto directas, como indirectas), cabe destacar:

- Se ha confirmado la presencia de ejemplares de ganga (sin identificar) dentro del parque fotovoltaico Escucha II. Estas especies pertenecen a las denominadas aves esteparias, en las que el uso del espacio de las instalaciones, por parte de las mismas, no está muy documentado, y son señal de una buena adaptación de las especies a la presencia de los parques fotovoltaicos.
- A fechas del presente informe, durante las visitas no se han observado ejemplares de cernícalo primilla haciendo uso del espacio dentro de las instalaciones ni en sus alrededores. Así como tampoco se ha observado la ocupación de ninguno de los posibles lugares de emplazamiento de las colonias de cría.

La no presencia de esta especie a fechas de la última visita realizada dentro del periodo del presente informe, no indica que esta especie no vaya a estar presente en el área de estudio durante el periodo reproductor correspondiente al año 2023. Esto es debido principalmente, a

que dicho mes corresponde a fechas muy iniciales del comienzo de la llegada de las colonias migrantes de esta especie a la zona.

Más adelante dentro del presente escrito, se tienen en cuenta los datos proporcionados por la ONG encargada de la recreación del ambiente colonial del cernícalo primilla.

- La observación de marcas de mamíferos carnívoros dentro de las instalaciones (heces, huellas, rastros de depredación y la observación directa de zorro), son muestra de la buena permeabilidad del vallado perimetral, la cual permite el paso de la fauna dentro del entorno de las instalaciones. Además, de evidenciar la buena adaptación de la instalación al medio.
- La presencia de conejos, confirmada mediante la observación directa de ejemplares, como por señales indirectas de los mismos (heces, huellas, marcas y madrigueras), no se ha tenido en cuenta en el presente informe debido a la abundancia de los mismos.
- Las muestras fecales de ganado ovino dentro de los parques (provenientes del manteamiento de la cobertura vegetal) no se ha tenido en cuenta en el presente informe.

4.5.6. Abandono de cadáveres

Inspeccionado el interior de la planta fotovoltaica así como el entorno de la misma, no se han localizado cadáveres o restos de los mismos (salvo las marcas de depredación descritas en el apartado anterior), de tal manera que se ha evitado la presencia en la zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.

4.6. PLAN DE CONSERVACIÓN DEL CERNÍCALO PRIMILLA.

Durante la fase de construcción, el promotor construyó un primillar siguiendo las indicaciones del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón.

En el año 2022, la ONG encargada dio comienzo a la recreación del ambiente colonial del cernícalo primilla, con el objetivo de continuar durante los próximos 4 años consecutivos. Dicho año se saldó con éxito, además del hecho poco común del anidamiento de ejemplares silvestres dentro de las instalaciones durante el primer año del proyecto. Toda la información referente al primer año de recreación del ambiente colonial del cernícalo primilla en el proyecto Vendimia, puede encontrarse en los informes cuatrimestrales 3 y 4 del año 1 de explotación de la presente instalación, junto con los informes correspondientes redactados por la propia ONG.

La ONG encargada de la reintroducción y conservación de ambiente de colonia, emitió un informe relativo al periodo diciembre 2022-Marzo 2023, periodo que abarca el presente informe. Dicho documento puede consultarse en el Anexo III. En el documento se hace constar que:

Durante los meses previos a la llegada de los ejemplares de cernícalo primilla, la instalación fue visitada por numerosos ejemplares de estorninos pintos (*Sturnus vulgaris*), grajillas (*Corvus monedula*) y chovas piquirrojas (*Pyrhocorax pyrrhocorax*).

El primer ejemplar silvestre de cernícalo primilla, llegó a finales de febrero, a lo que siguieron otros 6 individuos (entre ellos 2 posibles parejas). Comenzaron así a ocuparse los nidos disponibles del primillar. Gracias al sistema de video vigilancia, se pudieron filmar algunas copulas.

El día 07 de marzo se trasladaron los pollos desde el centro de la cría de la ONG, junto con las dos hembras nodrizas. Desde ese momento, las instalaciones fueron visitadas por un técnico especializado de la propia ONG encargado del mantenimiento de las hembras y el seguimiento *in situ* de la colonia.

Según consta en el mencionado escrito, a fechas del presente informe han llegado a contabilizarse la llegada de hasta 19 individuos salvajes, y estableciéndose alrededor de 6-8 parejas dentro del primillar. Datos muy positivos para la recreación del ambiente colonial.

En futuros escritos se podrá confirmar o no el éxito reproductivo de estas parejas.

Cabe recalcar, que hasta la fecha solo se ha producido 1 año de liberación de ejemplares. Por lo que los datos obtenidos de parejas silvestres que ya han establecido sus nidos dentro del primillar, son muy positivos para el establecimiento de una nueva colonia de cría.



Imagen 18: Primillar construido siguiendo las indicaciones del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón, en el que se está recreado el ambiente de colonia.

4.7. RESTAURACIÓN VEGETAL E INCENDIOS

4.7.1. Evolución de los terrenos restaurados

En los meses a los que corresponde el presente informe (diciembre de 2022 a marzo de 2023), debido a las características propias de la estación (mayormente invierno), la vegetación permanece angostada. Por lo tanto, no se pudo evaluar el desarrollo de los terrenos restaurados durante el presente cuatrimestre.

4.7.2. Prevención de incendios

El contratista presentó el Plan de prevención de incendios, el cual puede consultarse en el informe cuatrimestral nº1 del año 1 de la presente planta. En dicho plan, se dispone tanto de extintor apropiado para el tipo de fuego y formación necesaria para ello, como de palas para sofocar las llamas (en caso de ser exterior).

Conforme se indica en dicho documento, en caso de no considerarse suficientes las actuaciones que se consideran en el apartado anterior, actuará el Equipo de Primera intervención.

Durante el periodo que corresponde al presente informe, no se ha registrado ningún conato y/o incendio.



Imágenes 19 y 20: Fotos de los extintores disponible en los edificios de O&M.

4.8. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se dispone de un punto limpio para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos, que se generen como consecuencia del mantenimiento y explotación del parque fotovoltaico, ubicado en el parque fotovoltaico "Tambores I". Los residuos son almacenados en contenedores homologados.

Tal y como se describe en el informe cuatrimestral 1 del año 1 de explotación, junto con la documentación pertinente adjuntada (puede consultarse en el Anexo de dicho informe), la gestión de residuos de la planta la lleva a cabo íntegramente la empresa subcontratada la cual está registrada como pequeño productor de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el mes de febrero, se realizó la retirada de residuos peligrosos y no peligrosos por las empresas especializadas. Cumpliendo así con el plazo máximo de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (6 meses).

Los albaranes de retirada y transporte de los mismos se encuentran en el Anexo II del presente informe.



Imágenes 21 y 22: Imágenes del punto limpio, ubicado dentro del parque fotovoltaico Tambores I.



Imágenes 23 y 24: Exterior del contenedor destinado para el almacenamiento temporal de los depósitos de residuos peligrosos, convenientemente identificado.



Imágenes 25 y 26: Depósitos homologados e identificados conforme a la normativa vigente para el almacenamiento de residuos peligrosos

Los contenedores de almacenamiento temporal de residuos no peligrosos, se encuentran identificados mediante los carteles correspondientes.



Imágenes 27 y 28: Etiquetado del contenedor del residuo no peligroso "chatarra" (fotos del lado izquierdo). Residuos en el interior del contenedor (fotos del lado derecho).



Imágenes 29 y 30: Etiquetado del contenedor del residuo no peligroso "paneles fotovoltaicos" (fotos del lado izquierdo). Residuos en el interior del contenedor (fotos del lado derecho).



Imágenes 31 y 32: Etiquetado del contenedor del residuo no peligroso "madera" (fotos del lado izquierdo). Residuos en el interior del contenedor (fotos del lado derecho).



Imágenes 33 y 34: Etiquetado del contenedor del residuo no peligroso "cobre y latón" (fotos del lado izquierdo). Residuos en el interior del contenedor (fotos del lado derecho).

Los edificios O&M que se encuentran en uso, están equipados con papeleras para el depósito segregado de residuos urbanos (papel, envases y restos).



Imágenes 35 y 36: Fotos de los cubos para el depósito segregado de residuos urbanos en el edificio de O&M del parque fotovoltaico Calamocha II (izquierda), y en el edificio de O&M del parque fotovoltaico Peñafior II (derecha).

4.9. COORDINACIÓN CON OTROS PVA

Con el fin de dar cumplimiento al condicionado nº20.1 de la DIA, se han buscado los distintos informes de vigilancia ambiental de la totalidad de las plantas fotovoltaicas ubicadas dentro del término municipal de Almochuel.

20.1. *“Dado que el alcance de los estudios de impacto ambiental de proyectos aislados no permite valorar adecuadamente el efecto acumulativo del conjunto de plantas solares que van a operar en el entorno, los resultados del plan de vigilancia del parque fotovoltaico “Peñaflor II” deberán ponerse en común y realizar un estudio conjunto a partir de los resultados de los distintos planes de vigilancia para la totalidad de las plantas solares proyectadas en el término municipal de Almochuel, estableciendo los adecuados procedimientos de colaboración entre los distintos promotores.”*

Con el objeto de conocer las plantas fotovoltaicas situadas dentro del término municipal, se han consultado previamente en las Infraestructuras: Proyectos en tramitación por el ministerio, y los Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón), de esta última se observaron las siguientes las siguientes capas:

- Proyectos fotovoltaicos admitidos a trámite
- Proyectos fotovoltaicos con autorización previa
- Proyectos fotovoltaicos con autorización de construcción
- Plantas fotovoltaicas en funcionamiento
- Proyectos fotovoltaicos protegidos según Ley 1/2021

Como se puede observar en la siguiente imagen, conforme a las anteriores coberturas, en el término municipal de Almochuel, únicamente se localizan las plantas fotovoltaicas "Calamocha II", "Escucha II", "Híjar I", "Peñaflor II" y "Tambores I", promovidas todas ellas por empresas pertenecientes a la matriz Plenium partners.

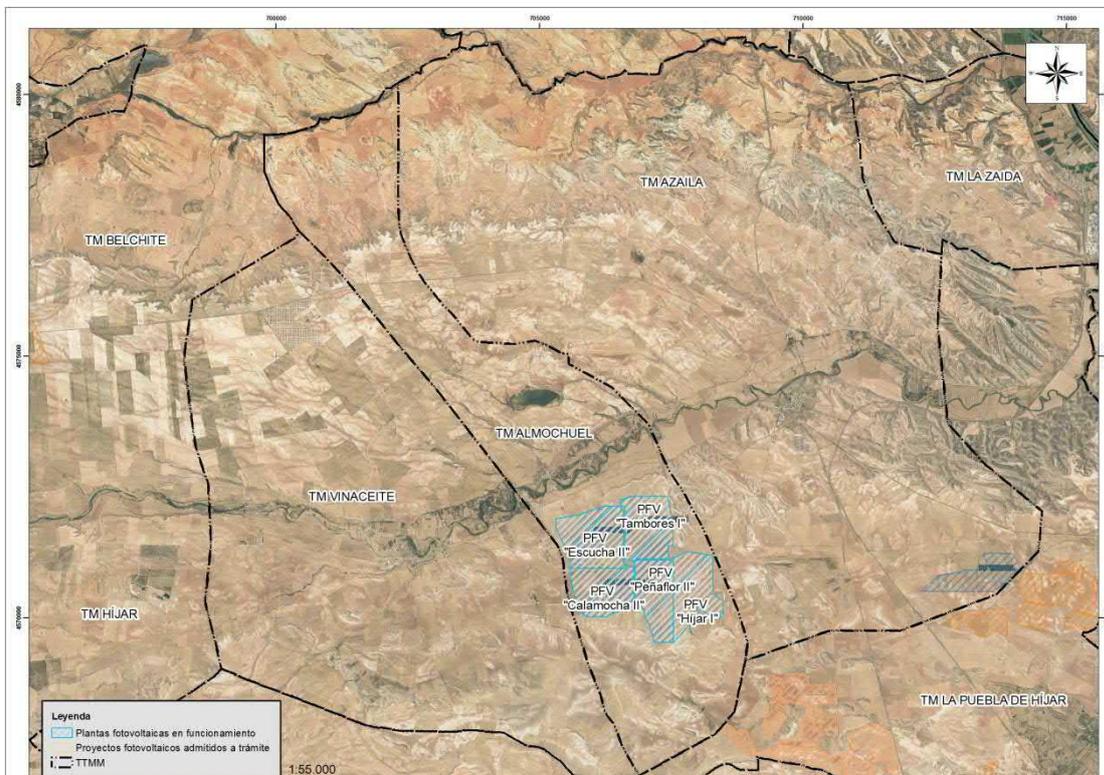


Figura 3: Plantas fotovoltaicas localizadas en el término municipal de Almochuel

Como se observa en la imagen anterior, las plantas fotovoltaicas son adyacentes entre sí, por lo que en las visitas mensuales realizadas por TYPESA para llevar a cabo el seguimiento del Plan de Vigilancia Ambiental, se inspeccionan las 5 plantas fotovoltaicas así como sus infraestructuras de evacuación, siendo éstas compartidas con las primeras.

Este seguimiento conjunto de las 5 plantas fotovoltaicas supone que se tengan en cuenta los 5 proyectos a la vez, identificando y valorando tanto las posibles afecciones ambientales e impactos sinérgicos, así como la eficacia de las medidas preventivas y correctoras aplicadas para su minimización.

Este seguimiento conjunto de las plantas fotovoltaicas se refleja en los informes cuatrimestrales, siendo estos muy similares entre sí, salvo en determinados apartados que son específicos para alguna de las plantas, como por ejemplo la pantalla vegetal a la que se hace referencia exclusivamente en el informe correspondiente a la planta fotovoltaica de "Escucha II".

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se concluye que Plenium partners ha dado cumplimiento al apartado 20.1 de la DIA.

En Zaragoza a marzo de 2023



ANEXO I
CARTOGRÁFICO

705000

707500

4572500

4572500

VINACEITE

ALMOCHUEL

4570000

4570000

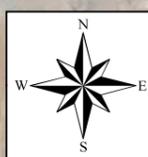
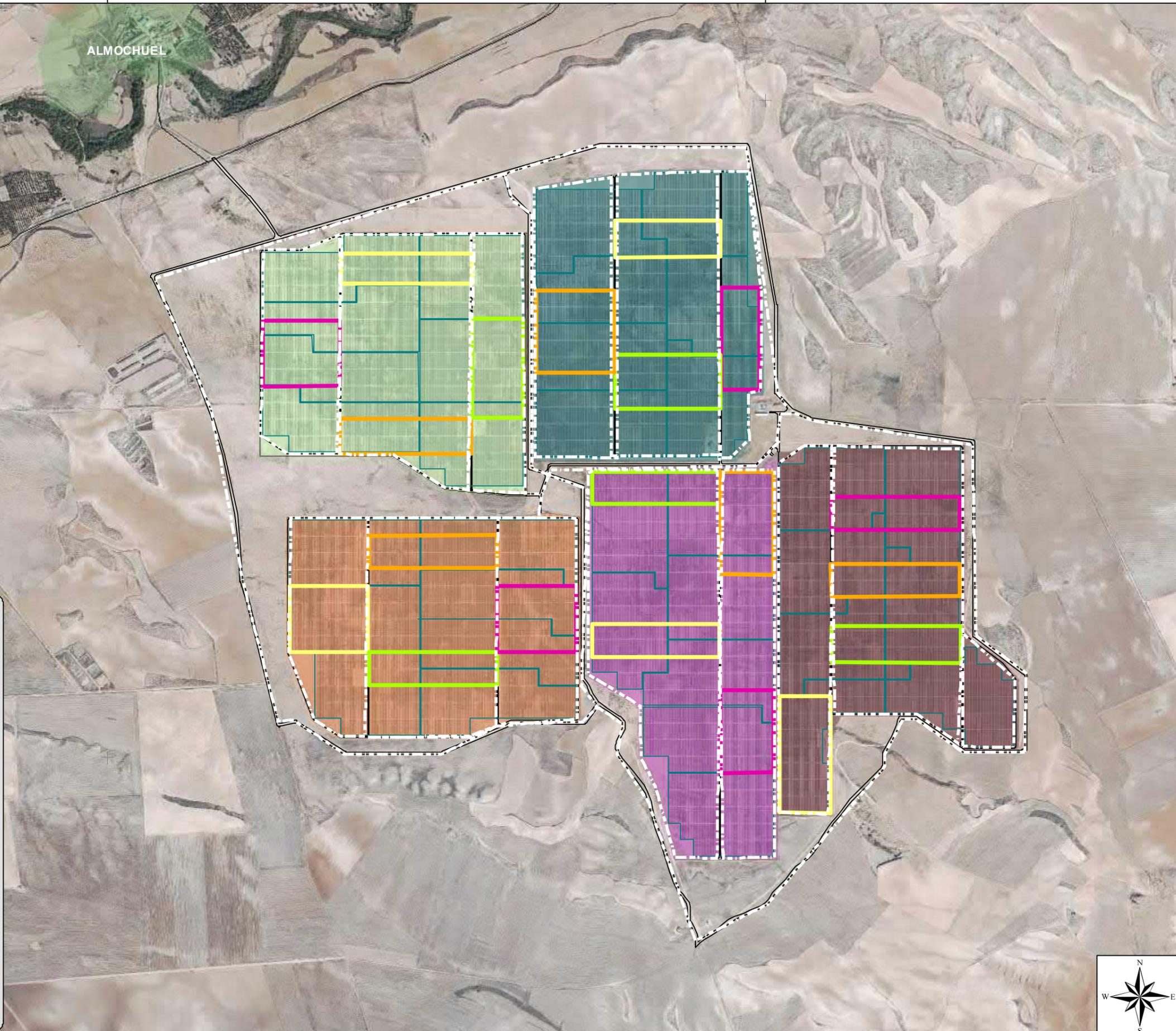
--- Recorridos en coche mensual

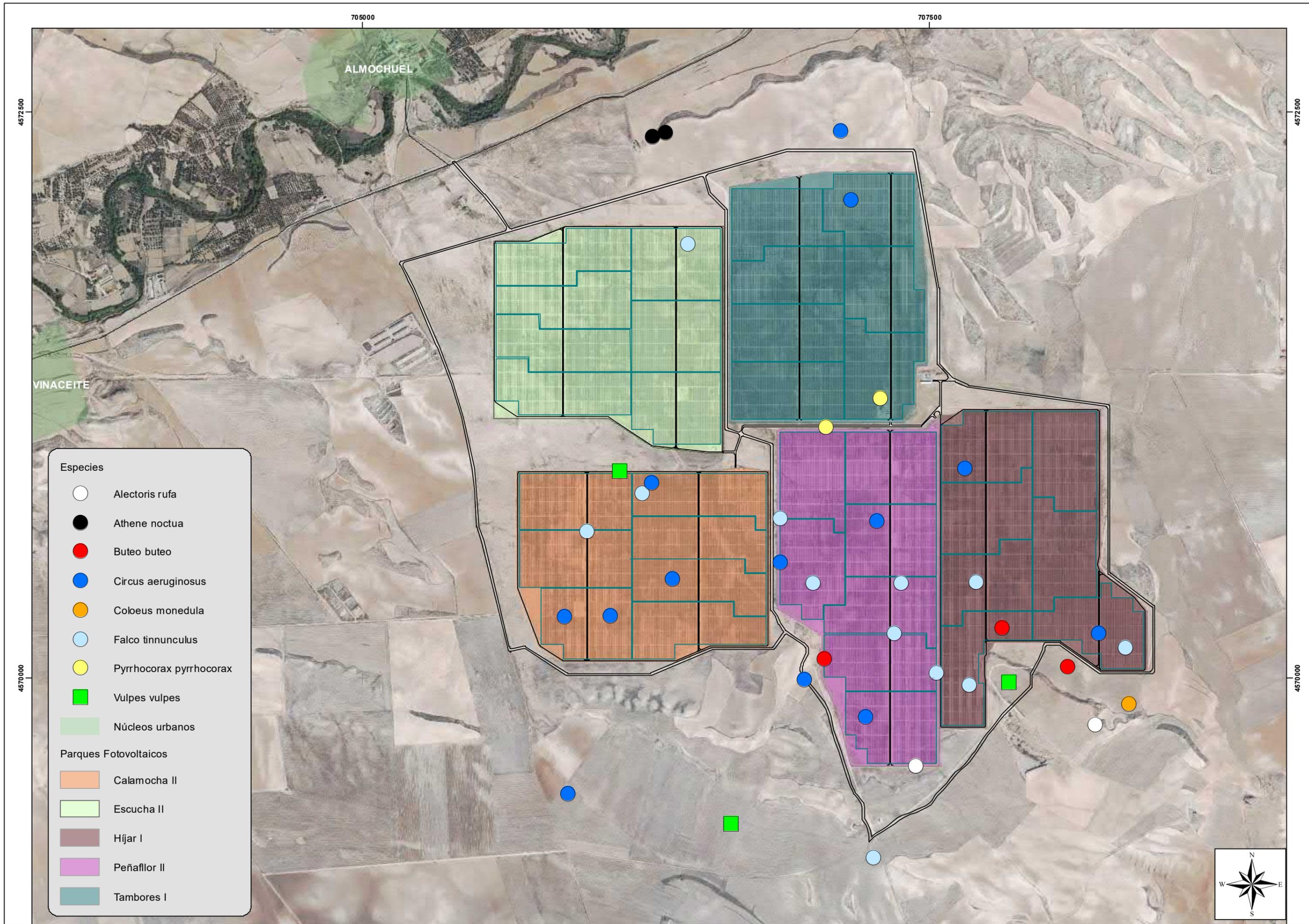
Recorridos a pie realizados en el mes de:

- Diciembre 2022
- Enero 2023
- Febrero 2023
- Marzo 2023
- Núcleos urbanos

Parques Fotovoltaicos

- Calamocha II
- Escucha II
- Híjar I
- Peñaflor II
- Tambores I





Especies

- Alectoris rufa
- Athene noctua
- Buteo buteo
- Circus aeruginosus
- Coloeus monedula
- Falco tinnunculus
- Pyrrhocorax pyrrhocorax
- Vulpes vulpes

Núcleos urbanos

- Núcleos urbanos

Parques Fotovoltaicos

- Calamocha II
- Escucha II
- Híjar I
- Peñaflores II
- Tambores I

705000

707500

4572500

4572500

ALMOCHUEL

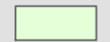
VINACEITE

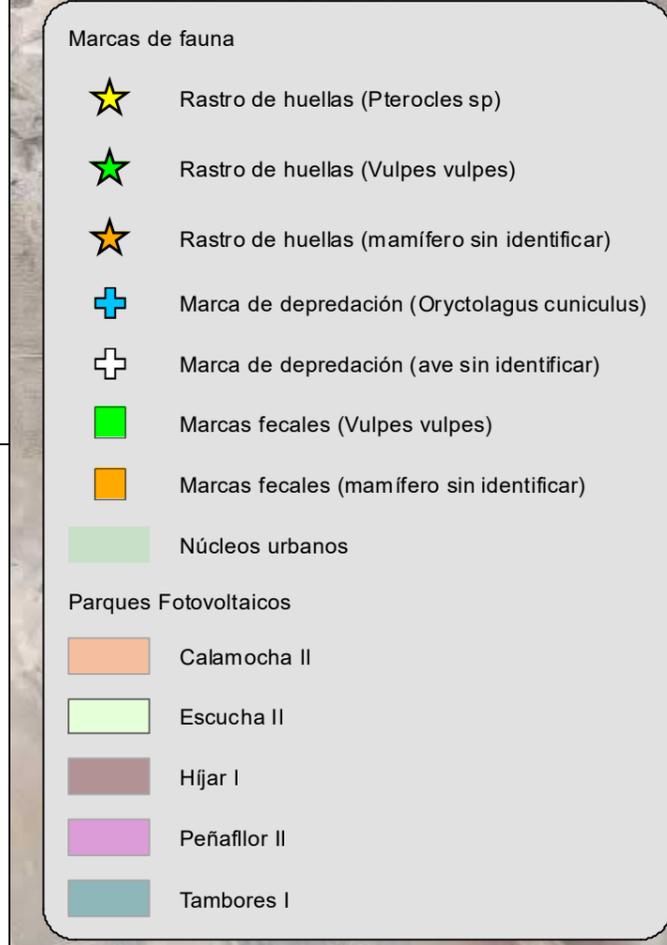
Marcas de fauna

-  Rastro de huellas (*Pterocles* sp)
-  Rastro de huellas (*Vulpes vulpes*)
-  Rastro de huellas (mamífero sin identificar)
-  Marca de depredación (*Oryctolagus cuniculus*)
-  Marca de depredación (ave sin identificar)
-  Marcas fecales (*Vulpes vulpes*)
-  Marcas fecales (mamífero sin identificar)

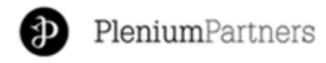
Núcleos urbanos

Parques Fotovoltaicos

-  Calamocha II
-  Escucha II
-  Híjar I
-  Peñaflor II
-  Tambores I



PRO MOTOR:



PRO YECTO:

INFORME AÑO 2 CUATRIMESTRE 2 DE EXPLOTACIÓN, DICIEMBRE 2022 - MARZO 2023
 PROYECTO EN FASE DE EXPLOTACIÓN DE LOS PARQUES FOTOVOLTAICOS:
 CALAMOCHA II, ESCUCHA II, HÍJAR I, PEÑAFLOR II Y TAMBORES I
 EN LA LOCALIDAD DE ALMOCHUEL, EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TECNICO RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE:



ESCALAS:

1:15.000
 UNE-A3
 ORIGINALES

Nº PLANO:

03.0

DESIGNACIÓN:

OBSERVACIONES DE MARCAS DE FAUNA, AÑO 2, CUATRIMESTRE 2 DE
 EXPLOTACIÓN, DICIEMBRE 2022- MARZO 2023.

FECHA:

MARZO 2023

PÁGINA:

01 DE 01



ANEXO II
DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL
CONTRATISTA

Desatascos y Limpiezas



LAHOZ



Limpiezas Lahoz S.L.
Transportista Residuos No Peligrosos



DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

N.º LHRNP / 0414

Fecha: 3.02.23

Datos del Centro productor de residuo (a cumplimentar por el productor)

Razón Social/Nombre: Solarig CIF/NIF: _____

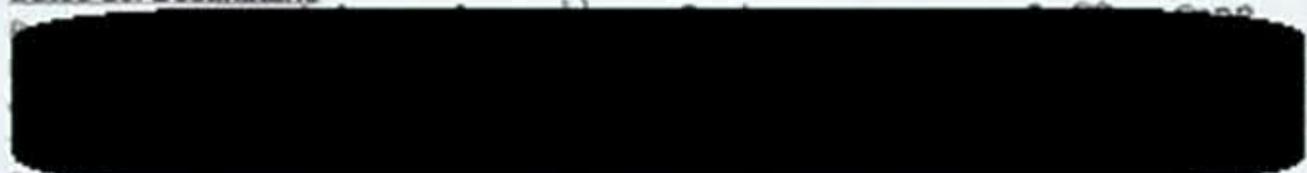
Dirección: Planta calamaocha AENOR: _____

Código Postal: _____

Teléfono: _____ e-mail: _____

Persona de contacto: _____ N.E.F.: _____

Datos del Destinatario



Persona de contacto: _____

Datos del Residuo

Descripción del residuo: Feca séptica

N.º Viaje: _____ Cantidad: _____

Código LER: 200204

N.º Viaje: _____ Cantidad: _____

Cantidad: 2.500kg Kg

N.º Viaje: _____ Cantidad: _____

Tratamiento de los residuos: D8

Aceptación o rechazo del residuo: aceptación

Datos del Transportista

Razón Social/Nombre: LIMPIEZAS LAHOZ S.L.



Firma Responsable Origen: _____

Firma transportista: _____



urbiliza renovables

generador energía

Fecha: 03-02-23

EMPRESA PRODUCTORA: CALAMUCHA

Teléfono: Código LER: 20030

GESTOR INTERMEDIO:

Identificación de la sustancia: FOSA SEPTICA

Forma de entrega:

LOS RESIDUOS DEPOSITADOS
NO SON PELIGROSOS SEGÚN
LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y
AUTONÓMICA EN VIGOR

Fecha, firma y sello

Transportista: LAHOZ

Conductor:

Peso Bruto:

TARA:

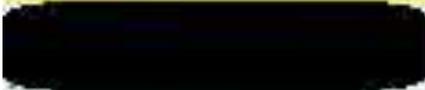
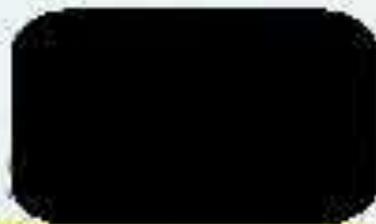
Peso Neto: 2500 kg

Planta de tratamiento: URBILIZA RENOVABLES S.L.

Desatascos y Limpiezas



LAHOZ



DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

N.º LHRNP / 0415

Fecha: 03 02 23

Datos del Centro productor de residuo (a cumplimentar por el productor)

Razón Social/Nombre: [Redacted] C.F./C.D.F.:
Dirección: Planta Peñaflor Nº NIMA:
Código Postal: [Redacted] Localidad: Peñaflor Provincia: Zaragoza
Teléfono: e-mail:
Persona de contacto: N.I.F.:

Datos del Destinatario

[Redacted]

Datos del Residuo

Descripción del residuo: Faba N.º Viaje: Cantidad:
Código LER: 200304 N.º Viaje: Cantidad:
Cantidad: 1.500 Kg N.º Viaje: Cantidad:
Tratamiento de los residuos: DB
Aceptación o rechazo del residuo: aceptación

Datos del Transportista

[Redacted]

Matrícula: [Redacted] Conductor: [Redacted]

Firma Responsable Origen:

Firma [Redacted]

urbiliza renovables

generando energía

Fecha: 03-02-23

EMPRESA PRODUCTORA: SOLARIG PERU FLOR

Forma de entrega: CISTERNA

LOS RESIDUOS DEPOSITADOS
NO SON PELIGROSOS SEGÚN
LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y
AUTONÓMICA EN VIGOR

Fecha, firma y sello

Transportista: LANOZ

Planta de tratamiento: URBILIZA RENOVABLES S.L.

DATA DEL DOCUMENTO



Fecha 14/02/23

ALBARÁN Nº: [REDACTED]

Cliente [REDACTED]

Dirección [REDACTED]

N.I.F. [REDACTED]

Obra Almoduvel

Tfno. [REDACTED]

H. TRABAJO	CONCEPTO	PRECIO HORA
4	f. cuba llenado de positos 4.000 litros.	
Conductor [REDACTED]	Conforme Cliente. [REDACTED]	
OBSERVA [REDACTED]		



En Almocheuel, a 15 de febrero de 2023

Asunto: Autorización para realizar labores de pastoreo ovino dentro de las Planta Fotovoltaicas de Calamocha, Escucha, Tamboras, Peñaflores e Hijar (en adelante, PSFV Vendimia) en el Término Municipal de Almocheuel (Zaragoza).

REUNIDOS

De una parte, [REDACTED] y [REDACTED], en representación de PLENIUM PARTNERS ASSET MANAGEMENT SUEIC SA (en adelante, Plenium Partners), y domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED]

Y de otra parte, como propietario del ganado, [REDACTED] mayor de [REDACTED]

EXPONEN:

I

Plenium Partners autoriza a [REDACTED] mayor de edad con D.N.I. [REDACTED] a realizar labores de pastoreo ovino dentro de PSFV Vendimia cuyos animales procedan de explotaciones que tengan al día la calificación sanitaria requerida para mover libremente su ganado ovino y cuyos animales se encuentren identificados de acuerdo con la normativa vigente.

II

Esta autorización otorgada por Plenium Partners a [REDACTED] es una autorización temporal que podrá ser revocada por el incumplimiento por parte de D.N.I. [REDACTED] de cualesquiera de las normas que se establecen en la expositivo VI de este documento. Así mismo Plenium Partners se reserva el derecho de poder revocar dicha autorización si así lo estima conveniente por motivos operativos y/o de mantenimiento de PSFV Vendimia.

III

[REDACTED] manifiesta haber sido informado de los posibles riesgos de [REDACTED] realizando entrega en papel de la ficha descriptiva de riesgos laborales de centro trabajo – Ficha elaborada por Prodiel.

IV

[REDACTED] declara por medio de la firma del presente documento que ha [REDACTED] a una sesión formativa de Seguridad y Coordinación de la actividad de Pastoreo en la PSFV Vendimia, el 17 de febrero de 2023 a las 10 h.



La sesión formativa ha tenido lugar en la propia instalación, con una duración de 1 hora aproximadamente.

El contenido de la formación ha sido la siguiente:

1. Descripción de PSFV Vendimia
2. Plano detalle planta PSFV Vendimia y zonas de pastoreo
3. Ficha descriptiva de riesgos laborales centro trabajo – Ficha elaborada por Prodiol
4. Normas obligado cumplimiento establecidas por Plenium Partners para la realización de labores de pastoreo dentro de la PSFV Vendimia
5. Distancias mínimas de seguridad a elementos en tensión
6. Visita a Planta PSFV Vendimia, observando e identificando los riesgos reflejados en la Ficha descriptiva de riesgos laborales de centro trabajo
7. Ruegos y Preguntas

V

██████████ será el máximo responsable de los daños que le puedan ocurrir, propios a él, a sus bienes o ganado ovino dentro de la PSFV Vendimia, no pudiendo reclamar indemnización alguna a Plenium Partners.

VI

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA REALIZAR LABORES DE PASTOREO DENTRO DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA PSFV VENDIMIA

A continuación, se detallan las Normas de Acceso, Comunicación y Conducta obligatorias para poder realizar labores de pastoreo dentro de PSFV Vendimia, normas que podrán ser modificadas sin previo aviso por Plenium Partners sin necesidad de acuerdo entre ambas partes,

1. ACCESO

- Queda restringido el acceso a PSFV Vendimia a todo el personal que no disponga de autorización por escrito y no haya cumplido con los expositivos III y IV.
- Para el tránsito por el interior de PSFV Vendimia, el beneficiario deberá de utilizar en todo momento equipos de protección individual: casco, botas de seguridad y chaleco reflectante.
- La autorización de acceso, no generara al beneficiario, derecho alguno a acceder a las instalaciones de control, almacenes o subestación de PSFV Vendimia.



- El beneficiario deberá solicitar a Plenium Partners o subcontratista a cargo de la instalación permiso de acceso cada vez que pretenda acceder o salir de PSFV Vendimia.
- En el caso de que el beneficiario pretenda acceder con vehículos dentro de la instalación, deberá solicitar autorización a Plenium Partners. Dicha solicitud deberá ir acompañada de la documentación técnica obligatoria del vehículo, seguro del vehículo e ITV, estos últimos en vigor.

2. COMUNICACIÓN

- El beneficiario deberá cumplir, en todo momento las indicaciones realizadas por Plenium Partners o subcontratista a cargo de la instalación. A modo enunciativo: prohibiciones de acceso temporal a zonas determinadas de la instalación, etc...
- El beneficiario deberá hacer entrega a Plenium Partners de un número de teléfono móvil operativo, que disponga de cobertura dentro de la planta. Este dispositivo deberá estar siempre operativo, garantizando la comunicación entre beneficiario y Plenium Partners o subcontratista a cargo de la instalación, mientras el beneficiario se encuentre en el interior de la instalación.

3. CONDUCTA

- El beneficiario deberá cumplir las normas de Seguridad reflejadas en la sesión formativa.
 1. El beneficiario sólo podrá transitar por los viales habilitados.
 2. El beneficiario mantendrá las distancias mínimas de seguridad a los elementos en tensión.
 3. El beneficiario no podrá tener contacto con ningún elemento físico de la instalación (centros de transformación, cuadros eléctricos, paneles, estaciones meteorológicas, ...) debiendo mantener las distancias mínimas de seguridad a estos elementos.
 4. El beneficiario deberá comunicar de cualquier incidente, accidente o desperfecto en la planta como consecuencia del pastoreo de forma inmediata, obedeciendo obligatoriamente las indicaciones de Plenium Partners o subcontratista a cargo de la instalación.
 5. Queda prohibido ejecutar cualquier acción sin previa autorización por parte de Plenium Partners o subcontratista a cargo de la instalación para solventar cualquier incidencia, accidente o desperfecto.
 6. Los vehículos autorizados sólo podrán transitar por los viales habilitados, debiendo cumplir las normas de circulación, uso obligatorio de cinturón a cargo según proceda y dentro del recinto no exceder de 30 km/h.
- El pastoreo sólo se podrá realizar en horario diurno.
- El ganado ovino no podrá pernoctar dentro de las instalaciones.



- El beneficiario, en el caso de muerte de su ganado dentro de la instalación, este deberá realizar la retirada y gestión del cadáver, previa autorización de Plenium Partners o subcontratista a cargo de la instalación.
- No se permitirá el acceso al interior de las plantas de perros agresivos, mastines, o de presa. Únicamente se permitirá el acceso a perros, tipo caracá o similar que facilitan la labor del pastor en la recogida y posterior salida del recinto, debiendo ir siempre acompañados por el beneficiario. Los perros deberán disponer en vigor de una cartilla sanitaria que refleje el cumplimiento de las vacunas obligatorias.

Y para que así conste y dar fe, firman el presente documento en Almocheal, a 15 de febrero de 2023

En representación de Plenium Partners Asset Management, SGEIC, S.A.

Beneficiario pastores en PSFV Vandimia

Normas de acceso a personal, a las plantas fotovoltaicas de Prodiel (Almochuel), para realizar el Pastoreo.

El motivo de la redacción de este documento, es:

Crear un procedimiento o patrón, previo, que deberán cumplir las personas o personal que vayan a realizar las labores de pastoreo dentro de las plantas fotovoltaicas de PSFV propiedad de Plenium Partners. Con la finalidad de que sigan unas normas de acceso, comunicación y comportamiento dentro de las plantas citadas.

Acceso.

Previo al acceso a la planta, la persona que vaya a acceder con el ganado habitualmente, deberá de recibir información, tanto por escrito, como a través de una breve explicación (para su correcto entendimiento) de los riesgos existentes en la planta, o zonas donde exista un riesgo específico, debiendo dejar documentada dicha entrega de documentación.

La primera vez que acceda a la planta deberá ir acompañado de un técnico de mantenimiento, que le indique in situ, los puntos de riesgos más significativos de la planta.

El responsable del pastoreo no tendrá acceso libre a las plantas donde tenga el ganado, debiéndole dar acceso un técnico de la planta.

En el caso de que sea preciso colocar abrevaderos o comederos que precise la entrada de vehículos, para su abastecimiento, dichos vehículos deberán estar autorizados previamente, y comprobar que poseen su reglamentación en regla.

Comunicación.

La persona que tenga acceso a la planta deberá de comunicarlo previamente, para que se le facilite el acceso, por lo que deberá llevar siempre un teléfono móvil u otro medio de comunicación, que garantice su comunicación.

La obligatoriedad de llevar un medio de comunicación efectivo, es también por motivos de auxilio y socorro a dicho trabajador en caso de que le ocurra algún percance.

Comportamiento.

El tipo de ganado introducido en las plantas para el pastoreo se limitará única y exclusivamente a ganado ovino.

No se permitirá el acceso al interior de las plantas de perros que sean agresivos, mastines, o de presa, únicamente se permitirá el acceso a perros, tipo carea o similar que faciliten la labor del pastor en la recogida y posterior salida del recinto, debiendo ir siempre acompañados por el pastor.

Bajo ningún concepto manipulará elementos que puedan generar riesgo eléctrico (previamente identificados y comunicados por el técnico de mantenimiento en el primer acceso a la planta, o riesgos comunicados posteriormente al acceso inicial).

Deberá comunicar cualquier desperfecto, ocasionado por causa del ganado, cables comidos, cajas deterioradas, roturas o gateras en las alambradas etc.

Normas de acceso a personal, a las plantas fotovoltaicas de Prodiel (Almochuel), para realizar el Pastoreo.

El motivo de la redacción de este documento, es:

Crear un procedimiento o patrón, previo, que deberán cumplir las personas o personal que vayan a realizar las labores de pastoreo dentro de las plantas fotovoltaicas de PSFV propiedad de Plenium Partners. Con la finalidad de que sigan unas normas de acceso, comunicación y comportamiento dentro de las plantas citadas.

Acceso.

Previo al acceso a la planta, la persona que vaya a acceder con el ganado habitualmente, deberá de recibir información, tanto por escrito, como a través de una breve explicación (para su correcto entendimiento) de los riesgos existentes en la planta, o zonas donde exista un riesgo

El ganado no pernoctara dentro de las instalaciones, a no ser que se acuerde expresamente lo contrario entre ambas partes.

El incumplimiento de estas normas de comportamiento interno supondrá la retirada de la autorización de acceso a las plantas para el pastoreo.

Este permiso temporal no generará ningún derecho o cesión de pastos, sino la autorización temporal a la planta para las labores citadas de pastoreo.

Fdo.





acteco

ALBARÁN

Nº Carga A-16340	Ciente 9.979
Fecha de Pedido 09/02/2023	Su Ref. Pedido
Camión	Fecha de Carga 14/02/2023
Datos Carga	

Productor:

CAMINO DE ALMOCHUEL A HIJAR
PROYECTO VENDIMIA
50001 ALMOCHUEL
ZARAGOZA

Teléfono: Comercial: 845
Contacto: Referencia: 2023.95.65690

Codigo	Descripción	ONU	LER	Cantidad	Recogida	DCS
2130205	ACEITE USADO Retirar 1 Bidón Ballesta Acteco		130205		37,00	DCS02999999999920230001940
210007U	Reponer BIDONES BALLESTA REUTILIZADOS				1,00	
2150110P	ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS Retirar 0 Bidones metal varios tamaños	9999	150110		6,00	DCS02999999999920230002598
210007U	Reponer BIDONES BALLESTA REUTILIZADOS				1,00	
2150111	AEROSOLES VACIOS Retirar 1 Bidones metal varios tamaños	1950	150111		4,00	DCS02999999999920230001943
210007U	Reponer BIDONES BALLESTA REUTILIZADOS				1,00	
210007U	Reponer BIDONES BALLESTA REUTILIZADOS				1,00	
2TRANSPORTE	TRANSPORTE				1,00	

Gestor Destino: CIF.:
Z

Transporte: CIF.:
S

Observaciones	Sello y Firma del Productor	Sello y Firma del Transportista	S
---------------	-----------------------------	---------------------------------	---



	GESTOR AUTORIZADO N° AR/GNPA-77
	CLASIFICACIÓN DE ENTRADA DE RESIDUO
	224330

Cliente / Proveedor	
Dirección	Camino de Almochuel a Híjar 44591 ALMOCHUEL
Servicio solicitado	Gestión en planta
Fecha de aviso	09/02/23 8:55:30
Residuo	Gestión RP'S

CHAZAR, S.L. certifica que el residuo perteneciente a la empresa arriba indicados, va a ser depositado en nuestras instalaciones de aragoza, para su tratamiento y posterior reciclaje. Los residuos que no pueden ser reciclados, son llevados directamente al vertedero municipal para su eliminación.

A rellenar por logística

Transportista	Matrículas:			
Bruto	0,00	Tara	0,00	
aceite usado 37kg	Neto	0,03	Descuento	A facturar
envases plasticos contaminados 6 kg	Neto	0,00	Descuento	A facturar
aerosoles 4kg	Neto	0,00	Descuento	A facturar
Transporte RP's (09/02/23)	Neto	1,00	Descuento	A facturar
Venta Bidon 200l ballesta	Neto	4,00	Descuento	A facturar

Observaciones:

Firma del Conductor:	Firma del cliente/proveedor:

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art.36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002 B.O.E nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº DCS02999999999920230001940

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: Productor de RP. Pequeño productor de RP. Gestor intermedio de RP. Recogedor RP.

Razón social / Nombre: [REDACTED] N.I.F. [REDACTED]
 Centro: [REDACTED] PVV VENDIMIA-SOLARIG GESTION Y EXPLOTACION, S.L.
 Dirección: CAMINO DE ALMOCHUEL A HJAR Provincia: ZARAGOZA
 Municipio: ALMOCHUEL N°Tel: [REDACTED]
 N° de autorización: [REDACTED] N°Fac: [REDACTED]

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSFIERE

N°Aceptación: DA30500005624320210003014 N° de orden de envío: [REDACTED]
 Características remarcables para su transporte y manejo: ACEITE USADO
 Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: 130205 (seis dígitos)
 Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99 999 No disponible - No disponible
 Cantidad Kgs. netos: 37,00 Kg Kgs. brutos, incluso recipientes: 37,00 Kg

Código según tablas del Anexo 1 del RD.952/97

Tabla 1:	Tabla 2:	Tabla 3:	Tabla 4:	Tabla 5:	Tabla 6:	Tabla 7:
Q <input type="checkbox"/> 07	D <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 08	C <input type="checkbox"/> 51 C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	H <input type="checkbox"/> 04 H <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/> 030	B <input type="checkbox"/> 019

Estado aceite usado: Pastoso Fluido Emulsión Instalación aceite usado: Incineración Recuperación Almacenamiento

A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L. N.I.F.: [REDACTED]
 Centro: [REDACTED] ZA
 Dirección: [REDACTED] Provincia: ZARAGOZA
 Municipio: [REDACTED] N°Tel: [REDACTED]
 N° de autorización: ARQ-164 N°Fac: [REDACTED]

A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 14/02/2023 Fecha de entrega: 14/02/2023 N°Matrícula: [REDACTED]
 Razón social / Nombre: [REDACTED] N.I.F.: B50823830 N°Tel: [REDACTED]
 Centro: E000015283 COTRALI ZARAGOZA, S.L. N°Fax: [REDACTED]
 Tipo de envase: Otros Tipo de transporte: Terrestre N° de autorización: [REDACTED]
 Segundo traslado: Fecha de inicio: [REDACTED] Fecha de entrega: [REDACTED] N°Matrícula: [REDACTED]
 Razón social / Nombre: [REDACTED] N.I.F.: [REDACTED] N°Tel: [REDACTED]
 Centro: [REDACTED] N°Fax: [REDACTED]
 Tipo de envase: Tipo de transporte: N° de autorización: [REDACTED]

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A: [REDACTED]
 Kgs aceptados: 37,00 Kg [REDACTED]
 Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99 999 No disponible - No disponible

ACEPTACIÓN: SI NO
 Fecha: 14/02/2023
 Firma del responsable: [REDACTED]
 Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña. Francisco Javier Perez Navarro

Se garantiza la privacidad y confidencialidad de los datos personales en cumplimiento de la Ley 15/1999. Se podrá ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con solo ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Calidad Ambiental.

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art.36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002,B.O.E.nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº DC50299999999920230001943

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: Productor de RP. Pequeño productor de RP. Gestor intermedio de RP. Recogedor RP.

Razón social / Nombre: [REDACTED]

Centro: 600092484 PFV VERDIMA-SOLARIS GESTION Y EXPLOTACION, S.L.

Dirección: CAMINO DE ALMOCHUEL A HJAR Provincia: 60 ZARAGOZA

Municipio: 621 ALMOCHUEL NºTel: [REDACTED]

Nº de autorización: ARPP-14441 Persona Responsable: [REDACTED] NºFax: [REDACTED]

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSFIERE

NºAceptación: DA30500005624320210003115 Nº de orden de envío: _____

Características remarcables para su transporte y manejo: AEROSOL VACÍOS

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: 15011 (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99 999 No disponible - No disponible

Cantidad Kgs. netos: _____ 4,00 Kg Kgs. brutos, incluso recipientes: _____ 4,00 Kg

Código según tablas del Anexo 1 del RD.952/97

Tabla 1:	Tabla 2:	Tabla 3:	Tabla 4:	Tabla 5:	Tabla 6:	Tabla 7:
Q <u>07</u>	D <u> </u> R <u>13</u>	S <u> </u> <u>36</u>	C <u>22</u> C <u> </u> C <u> </u>	H <u>38</u> H <u> </u>	A <u>330</u>	B <u>3019</u>

Estado aceite usado: Pastoso Líquido Emulsión Instalación aceite usado: Incineración Recuperación Almacenamiento

A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L. N.I.F.: [REDACTED]

Centro: [REDACTED] PLAZA [REDACTED]

Dirección: [REDACTED] Provincia: [REDACTED]

Municipio: [REDACTED] NºTel: [REDACTED]

Nº de autorización: [REDACTED] NºFax: [REDACTED]

A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 14/02/2023 Fecha de entrega: 14/02/2023 NºMatrícula: [REDACTED]

Razón social / Nombre: [REDACTED] [REDACTED]

Centro: 6000015263 [REDACTED] NºTel: [REDACTED]

Tipo de envase: Otros [REDACTED] Tipo de transporte: Terrestre [REDACTED] Nº de autorización: AR/TRP-24

Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ NºMatrícula: _____

Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ NºTel: _____

Centro: [REDACTED] NºFax: _____

Tipo de envase: _____ Tipo de transporte: _____ Nº de autorización: _____

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A: _____

Kgs aceptados: _____ 4,00 Kg _____

Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99 999 No disponible - No disponible

ACEPTACIÓN: SI NO Firma del responsable: [REDACTED]

Fecha: 14/02/2023

Firmado (Nombre y apellidos): D.J.Dña Francisco Javier Perez Navarro

Se garantiza la privacidad y confidencialidad de los datos personales en cumplimiento de la Ley 15/1999. Se podrá ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con solo ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Cantidad Kgs. netos: _____ 4,00 Kg Kgs. brutos, incluso recipientes: _____ 4,00 Kg

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art.36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002 B.O.E.nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/8/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº DCS02999999999920230002598**A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE**A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: Productor de RP. Pequeño productor de RP. Gestor informado de RP. Recogedor RP.

Razón social / Nombre: S [REDACTED]
 Centro: 600002484 PFV VENDIMIA-SOLARIG GESTIÓN Y EXPLOTACION, S.L.
 Dirección: CAMINO DE ALMOCHUEL A HJAR Provincia: 60 ZARAGOZA
 Municipio: 621 ALMOCHUEL NºTel: [REDACTED]
 Nº de autorización: AR/PP-14441 Persona Responsable: [REDACTED] NºFax: _____

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSIERE

NºAceptación: DA30500005624320210003018 Nº de orden de envío: _____
 Características remarcables para su transporte y manejo: ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS
 Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anexo 2 Orden MAM/304/2002 150110 (seis dígitos)
 Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99 999 No disponible - No disponible
 Cantidad Kgs. netos: _____ 8,00 Kg Kgs. brutos, incluso recipientes: _____ 6,00 Kg

Código según tablas del Anexo 1 del RD.952/97

Tabla 1: Q <u>05</u>	Tabla 2: D <u> </u> R <u>13</u>	Tabla 3: S <u>95</u>	Tabla 4: C <u>41</u> C <u>51</u> C <u> </u>	Tabla 5: H <u>04</u> H <u> </u>	Tabla 6: A <u>830</u>	Tabla 7: B <u>0019</u>
-------------------------	--	-------------------------	---	--	--------------------------	---------------------------

Estado aceite usado: Pastoso Fluido Emulsión Instalación aceite usado: Incineración Recuperación Almacenamiento**A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN**

Razón social / Nombre: ACTE [REDACTED]
 Centro: [REDACTED]
 Dirección: [REDACTED]
 Municipio: [REDACTED]
 Nº de autorización: [REDACTED]

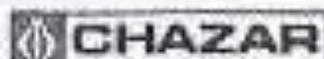
A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 14/02/2023 Fecha de entrega: 14/02/2023 NºMatrícula: [REDACTED]
 Razón social / Nombre: [REDACTED] NºTel: [REDACTED]
 Centro: 6000015283 NºFax: [REDACTED]
 Tipo de envase: 99 Otros [REDACTED] Nº de autorización: [REDACTED]
 Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ NºMatrícula: _____
 Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ NºTel: _____
 Centro: [REDACTED] NºFax: _____
 Tipo de envase: [REDACTED] Tipo de transporte: [REDACTED] Nº de autorización: _____

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A: _____
 Kgs aceptados: _____ 6,00 Kg _____
 Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99 999 No disponible - No disponible
 ACEPTACIÓN: SI NO
 Fecha: 14/02/2023
 Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña. [REDACTED] Firma del responsable: [REDACTED]

Se garantiza la privacidad y confidencialidad de los datos personales en cumplimiento de la Ley 15/1999. Se pone a disposición en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con solo ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Gestión Ambiental.



GESTOR AUTORIZADO

PARTE DE RECOGIDA / GESTIÓN DE RESIDUOS

202123

Cliente / Proveedor	
Dirección	Carril de Almazara s Hija 44561 ALMORJUEL
Servicio solicitado	Transporte basura
Fecha de aviso	
Residuo	Transporte basura

Fecha Recogida	3-2-23	Hora	11:42:27
----------------	--------	------	----------

Observaciones, incidencias en la retirada del contenedor, Estado del contenedor

CLASIFICACION DEL RESIDUO DE ENTRADA.

EL RESIDUO DESCARGADO COINCIDE CON EL DE ENTRADA:

Aplicar descuentos: SI por: fecha basura otros: NOCantidad a descontar: % o Kg

EL RESIDUO DESCARGADO NO COINCIDE CON EL DE ENTRADA:

Indice residuo descargado:

Aplicar descuentos: SI por: fecha basura otros: NOCantidad a descontar: % o Kg

Comentarios del clasificador:

Firma del responsable de CHAZAR:

A rellenar por el conductor

Servicio		Hora		Km	
Origen	Kuluvach - Puziflor	Inicio		Inicio	
Destino		Fin		Fin	
		Tiempo		Distancia	

Residuo	Bruto	Tara	Neto	Descuento	A facturar
	0.00	0.00	2.00		



ANEXO III

**INFORME REFERENTE A LA RECREACIÓN
DEL AMBIENTE DE COLONIA DEL
CERNÍCALO PRIMILLA**

INFORME CUATRIMESTRAL DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO
**"LIBERACIÓN DE POLLOS DE CERNÍCALO PRIMILLA, DURANTE 4 AÑOS CONSECUTIVOS, EN EL
PRIMILLAR SITUADO EN LA PLANTA SOLAR VENDIMIA. ALMOCHUEL. (ZARAGOZA), UTILIZANDO EL
MÉTODO AMBIENTE DE COLONIA"**
DICIEMBRE 2022 – MARZO 2023

El presente documento aporta las observaciones registradas en el edificio-primillar instalado en la planta solar de Vendimia (Almochuel, Aragón), y también las actuaciones llevadas a cabo en ese enclave entre los meses de diciembre de 2022 y marzo de 2023. La información ahora presentada es el resultado de la observación diaria a través de la cámara de videovigilancia instalada por DEMA en el edificio, desde el inicio del proyecto, además del seguimiento *in situ* llevado a cabo por el técnico especializado de DEMA, responsable del mantenimiento de los dos individuos irrecuperables instalados en el módulo de liberación del primillar y del seguimiento de la colonia.

En los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 el edificio-primillar ha sido visitado por un elevado número de estorninos (*Sturnus vulgaris*) (Foto A) y en menor número por grajillas (*Corvus monedula*) y chovas piquirrojas (*Pyrhocorax pyrrhocorax*).

El día 18 de febrero se observó por primera vez la presencia de un cernícalo primilla en el edificio, en este caso un macho, siendo el primer individuo de la temporada que regresa al primillar después de su migración a África (Foto B). Alrededor de una semana más tarde eran ya 6 individuos los observados, entre los cuales 2 posibles parejas (Foto E) que en días siguientes comenzaban a prospectar los algunos nidos disponibles en el primillar. Al inicio de marzo se confirman las primeras cópulas (Foto F), señales inequívocas de que una nueva colonia comienza a formarse en este enclave.

El día 07 de marzo se trasladaron, desde el Centro de Cría de Cernícalo Primilla de DEMA (Almendralejo, Extremadura) hasta el módulo de liberación instalado en el interior del edificio-primillar, 2 hembras irrecuperables que tendrán dos funciones principales: en una primera fase, actúan como reclamo para los primillas que llegan al lugar tras su migración a África, animándolos a que se instalen en el primillar; en una segunda fase, y a partir de mayo/junio, desarrollarán la función de nodrizas con los pollos liberados.

A partir de ese día acude a diario al primillar un técnico especializado del equipo de DEMA, responsable del mantenimiento de las dos hembras en el módulo y para realizar el seguimiento *in situ* de la colonia, complementando así, de forma más detallada, los datos obtenidos mediante el seguimiento a través del equipo de video vigilancia de esta colonia.

Hasta final del mes de marzo el número de cernícalos primillas se incrementó de forma continua y muy positiva, llegando a contabilizarse hasta 19 individuos (Foto G), y teniendo en cuenta los comportamientos observados se estima que, hasta de presentación de este informe 20 de abril de 2023, puedan estar criando en el primillar entre 6 y 8 parejas.

Estos datos son provisionales, ya que solamente con el avance de la temporada se podrá confirmar o no el éxito reproductivo de estas parejas y la evolución del número de individuos que conforma la

colonia. Aun así, cabe recordar que esta joven colonia se está instalando en el enclave solamente 2 años después de construido el edificio y de 1 año de liberación de pollos en el primillar.



Foto A – Estorninos que utilizan el edificio-primillar de Vendimia como refugio a lo largo de los primeros meses de invierno.



Foto B – Observación del primer cernicalo primilla que apareció en el primillar de vendimia a mediados de febrero de 2023. En el primer nido de la izquierda se puede ver la cabeza del macho observado, utilizando la repisa del nido como lugar seguro para pernoctar.



Foto E— Al final de febrero de 2023 se observaron ya las dos primeras parejas que se instalaban en el primillar.



Foto F— Al inicio de marzo se registró la cópula de una de las dos parejas que hasta esa fecha ocupaban el edificio-primillar.



Foto G – Al final del mes de marzo se comprueba que esta nueva colonia contaba al menos con 19 individuos y que podrían estar criando entre 6 a 8 parejas.